Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Simón Bolivar, 22 de Febrero de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La urgencia impostergable de la ejecución de este rubro nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado CD N° 04/2017 "Restauración de Aula Bloque 1 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar" del distrito de Simón Bolivar, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 en concordancia con el Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.----------

Que, en fecha 18/02/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Simón Bolivar para la Restauración de Aula Bloque 1 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar, en la cual se han presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Simón Bolivar, 5° Departamento de Caaguazú, a los diez y ocho dias del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las siete horas y treinta y cinco minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado CD N° 04/2017 para la "RESTAURACION DE AULAS BLOQUE 1, EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR" del Distrito de Simón Bolivar – 5° Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto los funcionarios, el Sr. Juan Carlos Amarilla Martinez, Secretario General de la Municipalidad, Lic. María Liliana Gómez Franco, Encargada de la U.O.C, el representante de la empresa denominada SAN JOSE INGENIERIA, RUC N° 3746599-6, el representante de la empresa denominada B.A.C., Construcciones con RUC. N° 4225344-6, todos ellos en calidad de oferentes presentes en el acto respectivo con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, quienes han presentado sus sobres cerrados. -

Seguidamente se ha procedido a la apertura de los sobres en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los oferentes presentes han presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar los servicios proyectados, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas como asi también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases y condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID N° 323.864 como corresponde y la cual es la siguiente.-

Propuesta Económica

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Empresa SAN JOSE INGENIERIA	Gs. 147.624.000
2	Empresa B.A.C., Construcciones	Gs. 148.000.000

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR - SECRETARIA GENERAL
Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR - TESORERIA
MEL MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

Documentos Sustanciales, Empresa SAN JOSE INGENIERIA

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pùblica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Repùblica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	----------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------

Documentos Sustanciales, Empresa B.A.C., Construcciones

	Presenta	No Presenta
D) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
E) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------

F) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR SECRETARIA — Secretario General Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR TESORERIA — EL MARTINEZ HIDALGO TESORERA

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Repùblica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	----------
f. Fotocopia simple de ùltima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documento todas las observaciones que crean convenientes. ----------

OBS: El representante de la empresa B.A.C., Construcciones observa que la planilla de precio presentada por la Empresa San José Ingeniería no corresponde al presente llamado.-

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 08:40 horas del día 18/02/2017 en la sala de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Simón Bolivar. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. **<u>Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.</u>**

Que, en vistas a que en las carpetas de las firmas oferentes que han presentado sus sobres respectivos, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: -

2. **<u>Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su</u>**

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA
Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - TESORERIA
MEL MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.

Que, en este punto, este comité evaluador manifiesta y trae a colación de que al momento de apertura de ofertas en el acta de apertura se mencionó de que las dos firmas presentaron las documentaciones sustanciales para el momento de apertura de ofertas, la misma se puede observar en el acta mencionada elaborada en su oportunidad como así también mencionamos que en ese momento la firma denominada B.A.C. Construcciones ha observado de que la firma San José Ingeniería ha presentado una planilla de precio que no corresponde al presente llamado. En vistas a la observación mencionada precedentemente este comité evaluador ha cotejado la planilla de precio presentada por la firma San José Ingeniería con la planilla de precios del formulario de ofertas publicadas atraves del SICP en virtud a la Resolución DNCP 3494/16 como corresponde y hemos encontrado de que la planilla de precio observada por la firma B.A.C. Construcciones en contra de la firma San José Ingeniería es viable y por ende este comité evaluador declara que la planilla de precios de oferta presentada por la firma San José Ingeniería no corresponde al presente llamado en virtud a la Resolución DNCP 3494/16. También vale la pena traer a colación en este punto, que durante la verificación de los documentos sustanciales, este comité evaluador ha cotejado el Formulario Base N° 1 denominado Formulario de Oferta, presentadas por ambas firmas, en la que se detectado también que la firma San José Ingeniería ha modificado en parte dicho formulario, como así también se ha cotejado el Formulario Base N° 15 denominada Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, en la que se ha constado y observado de que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presentada por la Firma San José Ingeniería va dirigida a la Municipalidad de 25 de Diciembre y no a la Convocante del presente llamado, que es la Municipalidad de Simón Bolívar, por lo que este comité evaluador también constata y/o encuentra de que el formulario de Oferta Fue modificado en parte y que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta fue mal redactada y/o en forma que no corresponde. ----------

Que, la observación planteada y suscrita en el acta de apertura de ofertas por parte de la firma B.A.C. Construcciones contra la firma San José Ingeniera, es viable y corresponde en virtud a la Resolución DNCP 3494/16 dentro del marco legal de hecho y derecho como corresponde. ----------

Que, del análisis y/o discernimiento de la observación planteada como así también del cotejo y verificación de los formularios N° 1 Formulario N° 15 mencionadas precedentemente por este comité evaluador en base a los documentos sustanciales del presente llamado, se trae a la vista lo que se detalla a continuación: ----------

Empresa San José Ingeniería

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta*		Presento en forma que no Corresponde: Modifico en parte la proforma publicada en el formulario N° 1 Publicadas en el presente Llamado.
B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*		La Planilla de Precios

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.

MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

	Presentada no Corresponde al Presente Llamado: Presento en otro Formato.	
C- Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta.*	Presento en forma que no corresponde: Presento Una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta dirigida a la Municipalidad de 25 de Diciembre y No dirigida a la Municipalidad de Simón Bolivar.	
D- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
E- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).*	Si	---------
F- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	----------

Empresa B.A.C. Construcciones

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*	Si	---------
B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	Si	
C- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	Si	---------
D- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
E- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).*	N/A	---------
F- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	---------

Que, una vez analizada y discernida el contenido de los documentos sustanciales en virtud al Art. 61° inc.) 1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA
Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - TESORERIA
MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

Públicas, se llegó a la conclusión que la firma San José Ingeniería ha presentado los tres documentos sustanciales mencionados más arriba (Formulario de Oferta, Planilla de Precios del Formulario de Oferta y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta) en forma defectuosa y/o que no corresponde en virtud a las Bases y Condiciones del llamado de referencia, y atendiendo que todos estos Documentos son Sustanciales, marcados como tales en la misma, teniendo la misma fuerza y peso obligatorio en todos los procesos y/o llamados regidos por la Ley 2021/03 de Contrataciones Públicas, los cuales tienen como principio básico a ser tenido en cuenta, que para el llenado de estos instrumentos y/o documentos sustanciales no se permitirán alteraciones al contenido, ni se aceptaran sustituciones, adiciones o modificaciones al mismo, debiendo el oferente llenar solamente los campos requeridos en dichos formularios, por lo que en este sentido este comité evaluador tomando como base los Formularios Publicados en las Bases y Condiciones en concordancia con lo publicado en el SICP del llamado denominado CD Nº 04/2017 Restauración de Aula Bloque 1 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar, previamente analizado el mismo en virtud al Art. 61º inc.)1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ha encontrado que el mismo tiene fuerza obligatoria sustancial por lo brevemente mencionado más arriba como principio básico de los documentos sustanciales, por lo que hemos determinado que la firma San José Ingeniería ha presentado el Formulario de Oferta modificado en parte, ha presentado Planilla de Precio del Formulario de Oferta en Formato diferente que no corresponde al presente llamado en virtud a la Resolución DNCP 3494/16 y ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta mal redactada como se especifica en los párrafos anteriores y/o precedentes como corresponde. ----------

Que, por lo indicado y/o señalado en los párrafos precedentes se ha decidido que el Formulario Base Sustancial de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa denominada Consurema Paraguay S.A., se ha presentado en forma que no corresponde.

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

Nº	Oferente	Oferta Económica
1	Empresa SAN JOSE INGENIERIA	Gs. 147.624.000
2	Empresa B.A.C. CONSTRUCCIONES	Gs. 148.000.000

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Empresa San José Ingenieria

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	--------
C- Cotización en virtud al Art 2º de la Resolución DNCP Nº 956/2016	Si	

Lic. Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.

NEL MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

Empresa B.A.C. Construcciones

	Cumple	No cumple
D- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	SI	-------
E- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	---------
F- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	-------

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

Empresa San José Ingeniería

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta*	Presento en forma que no Corresponde: Modifico en parte la proforma publicada en el formulario N° 1 Publicadas en el presente Llamado.	
B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	La Planilla de Precios Presentada no Corresponde al Presente Llamado: Presento en otro Formato.	
C- Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta.*	Presento en forma que no corresponde: Presento Una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta dirigida a la Municipalidad de 25 de Diciembre y No dirigida a la Municipalidad de Simón Bolivar.	
D- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
E- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	-------
F- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
G- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR - SECRETARIA

Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR - TESORERIA

MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

H- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-------
I- Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI	-------
J- Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra. K- Declaración Jurada Personal de no ser Funcionario Público L- Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación	SI	-------
M- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
N- Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
O- Nómina y Curriculum de Personal Propuesto para la Obra en Virtud al Art. 2 inc.) c del Decreto Nº 6225/11.	SI	-------
P- Declaración Jurada de Solvencia Económica	SI	-------
Q- Autorización con Membrete de la Empresa para Verificar la Veracidad de las Informaciones Proporcionadas	SI	-------
R- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	-------
S- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	-------

Empresa B.A.C. Construcciones

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR SECRETARIA

Secretaria Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR TESORERA

MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

guay

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*	SI	-------
B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	SI	--------
C- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*		
D- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	----------
E- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
F- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
G- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
H- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	--------
I- Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI	---------
J- Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra. K- Declaración Jurada Personal de no ser Funcionario Público L- Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación	SI	--------
M- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
N- Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
O- Nómina y Curriculum de Personal Propuesto para la Obra en Virtud al Art. 2 inc.) c del Decreto Nº 6225/11.	SI	--------
P- Declaración Jurada de Solvencia Económica	SI	--------

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR
Secretaria Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR
TESORERIA
MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

Q- Autorización con Membrete de la Empresa para Verificar la Veracidad de las Informaciones Proporcionadas	SI	--------
R- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	--------
S- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	--------

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta los sobres presentados por las empresas oferentes, y una vez revisada, verificada, cotejada y analizada las propuestas Económicas, Legales y Técnicas presentadas ante este órgano evaluador dentro del plazo procesal correspondiente, los cuales la hemos transcripto integramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta presentada por la firma denominada B.A.C. Construcciones es la oferta que más se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones del presente llamado en virtud al Art. 61° inc.) 1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido por el Art 2° de la Resolución N° 522/2015 ha procedido al procesamiento y evaluación de las ofertas presentadas, por lo que en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra denominada "Restauración de Aula Bloque 1 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar a la empresa precedentemente mencionada como corresponde. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Simón Bolivar, a los veintidós días del mes de febrero del año 2017. ----------

Mel Patricia Martínez
C.E.C

Lic. Liliana Gómez
Encargada U.O.C.
María L. Gómez Franco
C.E.C

Juan Carlos Amarilla
C.E.C

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 074/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL C.E.C PARA LA RESTAURACION DE AULA BLOQUE 1 DEL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 04/2017 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA B.A.C. CONSTRUCCIONES DEL SR. ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA POR CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Simón Bolivar, 22 de Febrero de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para la obra denominada CD N° 04/2017 Restauración de Aula Bloque 1 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar Departamento de Caaguazú y;. ----------

CONSIDERANDO: Que, una vez abiertas los sobres presentado por los Oferentes dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una vez analizada las propuestas presentada ante el órgano evaluador, se ha encontrado que la propuesta más conveniente y ajustado a nuestras posibilidades, como así también, la que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para dicho proyecto dentro del rubro correspondiente, es la presentada por la firma denominada B.A.C. Construcciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentada por la firma precedentemente mencionada, por lo que este comité evaluador ha procedido a la evaluación de las ofertas en observancia al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 y en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra a la firma precedentemente mencionada, por reunir las condiciones Legales, técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la Restauración de Aula Bloque 1 del Colegio Nacional Libertador Simón Bolívar del distrito de Simón Bolívar bajo la modalidad de CD N° 04/217.----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la Empresa que ha presentado la oferta más ventajosa dentro del plazo legal correspondiente. ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

.....	.....
Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez	Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Scrio. Intendencia Municipal	Intendente Municipal